



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL PARA VENTA DE ROPA AMERICANA Y NUEVA ROL 2-20824 A DON PATRICIO ANTONIO CID INOSTROZA

Huépil, 27 de Julio de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2202. -

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud presentada por Don Patricio Antonio Cid Inostroza, adjunta.

DECRETO :

- 1) Otórguese patente Comercial de venta de Ropa Americana y Nueva a Don Patricio Antonio Cid Inostroza, en calle 12 de Febrero N° 13 de Huépil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



STAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
- Jafa/GPL/MWC/pcc

